

**CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA CIRUGIA DE GLAUCOMA
(IRIDOTOMIA PERIFERICA)
LEY 17132. LEY 26529 Y MODIFICATORIA. CÓDIGO DE ÉTICA DE LA AMA.**

Fecha:

APELLIDO Y NOMBRE DEL PACIENTE:

DNI:

ESTADO DE SALUD/ DIAGNOSTICO:

OBSERVACIONES/ ANTECEDENTES:

PROCEDIMIENTO

El glaucoma es una enfermedad crónica multifactorial, en la que el aumento de la tensión ocular, junto con otros factores, causa una destrucción irreversible del nervio óptico, con la consiguiente disminución/pérdida del campo visual y de visión que puede conducir a la ceguera.

En el glaucoma de ángulo estrecho existe la posibilidad de un aumento brusco de la presión intraocular por encima de los 40 mm Hg.

La iridotomía es un procedimiento con láser mediante el cual se realiza un orificio en el iris para permitir la circulación alternativa del humor acuoso.

TÉCNICA QUIRÚRGICA A REALIZAR

Iridotomía con láser.

OBJETIVOS/ BENEFICIOS ESPERADOS

El objetivo de esta cirugía es permitir la circulación del humor acuoso por una vía alternativa a la vía pupilar.

Este procedimiento puede realizarse como tratamiento frente el aumento brusco de la presión intraocular (glaucoma agudo) o como profilaxis para ampliar un ángulo estrecho y evitar el glaucoma agudo.

Se realiza con anestesia tópica (gotas)

No se busca devolver la visión ni el campo visual afectados por el glaucoma previo al tratamiento.

RIESGOS/ COMPLICACIONES Y EFECTOS ADVERSOS PREVISIBLES:

A pesar de la adecuada elección de la técnica y de su correcta realización, pueden presentarse efectos indeseables

A nivel ocular:

Disminución transitoria de la agudeza visual.

Desplazamiento o deformación pupilar.

Hipema de leve a severo (poco frecuente)

Desarrollo de catarata.

Iritis

*Desprendimiento de retina.
No ampliación del ángulo estrecho.
No resolución del glaucoma agudo.*

Las patologías sistémicas asociadas como diabetes, hipertensión, cardiopatías, inmunodepresión y otras, aumentan el riesgo quirúrgico y la posibilidad de complicaciones intra y postoperatorias.

**TRATAMIENTOS ALTERNATIVOS:
Iridectomía incisional.**

CONSECUENCIAS DE SU NO REALIZACION:

Si no se realiza la cirugía de glaucoma en los casos en que está indicada, la enfermedad sigue su curso, se produce una atrofia progresiva del nervio óptico con la consiguiente pérdida de campo visual y de visión, pudiendo llegar a la ceguera.

En el caso de la iridotomía profiláctica de no realizarse puede ocurrir un glaucoma agudo en el ojo no tratado.

Autorizo al Dr. y/o equipo quirúrgico que él designe, a efectuar los siguientes procedimientos médicos - quirúrgicos en mi persona.

Facultándolos para efectuar cualquier otro procedimiento terapéutico que a juicio de los nombrados, se estime conveniente; habiéndome explicado y tomado conocimiento pormenorizado de cada uno de los eventuales riesgos que pudiesen sobrevenir con motivo del tratamiento y/o intervención mencionados y notificándome expresamente de que tal como se me ha informado, no es posible garantizar el resultado o cura derivados del tratamiento o intervención a que seré sometido, asumiendo para el caso que se produjeran, las consecuencias emergentes de las eventualidades aludidas.

Autorizo a los referidos profesionales a disponer y proveer todo servicio adicional que crean necesario, incluyendo la administración de anestesia y la ejecución de otros procedimientos diagnósticos/ terapéuticos. También autorizo a iconografiar y/o filmar el procedimiento para ser presentado con fines académicos con la debida protección de identidad. Finalmente autorizo a realizar las curaciones y controles necesarios en el período postoperatorio.

Habiendo podido aclarar las dudas sobre lo informado, certifico haber entendido los riesgos, las posibilidades de fracaso y las alternativas terapéuticas planteadas.

**FIRMA DEL PACIENTE O
REPRESENTANTE LEGAL**

FIRMA DEL MEDICO

Aclaración

Aclaración